



Autoridad Nacional para  
la Innovación Gubernamental

PROGRAMA  
**PANAMÁ SIN PAPEL**



# Proyecto Panamá sin Papel

Decreto Ejecutivo No. 928  
de 21 de septiembre de 2010

Iniciativa gubernamental, que permitirá:

- incrementar la productividad,
- mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos,
- brindar transparencia en la gestión pública y
- reducir los gastos de funcionamiento del Gobierno

**PROGRAMA. SE HAN REALIZADO INVERSIONES MILLONARIAS**  
**Avanza la justicia sin papel**  
Un punto débil del sistema sigue siendo la falta de

Yurielea Sagel  
PA-DIGITAL

El Programa "Justicia sin papel" estará listo en el 2012 y hasta el momento se ha realizado una inversión de B/.3 millones aproximadamente.

De acuerdo con el No 26628  
de  
Modelo  
Institucional  
avanzado  
cuya  
2003  
la j  
herr  
incr  
des  
Pur  
mc  
da

**Inglaterra quiere ser un Estado sin papel**  
El primer ministro Gordon Brown indicó que se ahorraría miles de millones de dólares con la tecnología online en los servicios públicos.

Comentarios (29) ★★★★★ Compartir Enviar

**Building Britain's Digital Future**

Gaceta Oficial Digital, viernes 24 de septiembre de 2010

**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETO EJECUTIVO No. 928**  
(de 21 de Sept. de 2010)

Por el cual se aprueba el Proyecto denominado "Panamá sin Papel"

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
en uso de sus facultades legales y constitucionales.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 112 de la Constitución Política ordena que es deber del Estado establecer una política de población que responda a las necesidades del desarrollo social y económico del país.

Que el artículo 34 de la Ley 38 de 31 de julio de 2000, dispone que las actuaciones administrativas en todas las entidades públicas se efectuarán con arreglo a las normas de informalidad, imparcialidad, uniformidad, economía, celeridad y eficacia garantizando la función administrativa, sin menoscabo del debido proceso legal, con objetividad y con apego al principio de estricta legalidad.

Que el Órgano Ejecutivo ha definido como prioridad del Gobierno Nacional, el promover, mantener y desarrollar iniciativas dirigidas a otorgar celeridad, eficiencia y eficacia a la administración pública para mejorar la calidad de la relación del ciudadano con el Estado, a través de innovaciones tecnológicas y el uso de recursos informáticos.



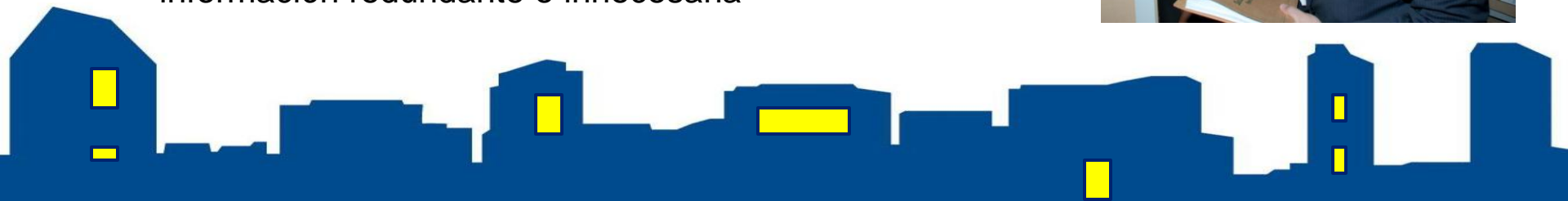
# PANAMA SIN PAPEL

Hacemos la fila por ti...

## Organizar y Digitalizar el Papel existente



Reglamentar los aspectos referentes a **archivística y digitalización de la información física del Estado**, incluyendo disposiciones concernientes a la destrucción de la información redundante o innecesaria







# PANAMA SIN PAPEL

Hacemos la fila por ti...

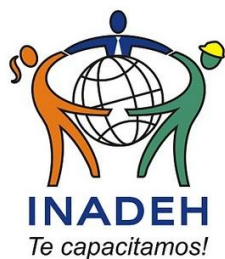




# PANAMA SIN PAPEL

Hacemos la fila por ti...

## Proyectos de Organización Archivística en proceso



## Otros Proyectos Dimensionados o en programación

1. Autoridad de Aeronáutica Civil de Panamá
2. Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia
3. Banco de Desarrollo Agropecuario
4. Banco Hipotecario
5. Caja de Seguro Social
6. Dirección de Investigación Judicial Instituto Nacional de Cultura
7. Ministerio de Economía y Finanzas
8. Ministerio de Obras Públicas
9. Universidad Autónoma de Chiriquí
10. Universidad Tecnológica de Panamá
11. Contraloría General de la República
12. MIDES



# PANAMA SIN PAPEL

Hacemos la fila por ti...

## Evitar el ingreso de Papel



- Tramitación de **solicitudes electrónicas** y el proceso de expedientes, actuaciones y/o gestiones digitales
- Coordinación de las actividades necesarias, la definición de estrategias, normas y procedimientos y la **interoperabilidad de las bases de datos** y de información de las instituciones



# VISIÓN



# PAPEL



- Eliminar las filas
- Formularios electrónicos
- Interoperabilidad
- Ventanilla única
- Digitalización de documentos
- Expedientes digitales y conocer el estado de un proceso en un momento determinado



Conectividad  
Móvil o Internet



“PanamaTramita”

Un gobierno más cerca de ti

Kioscos de Atención  
Ciudadana



Instalados en las áreas de atención al ciudadano dentro de las Instituciones y en lugares estratégicos, como Centros Comerciales, estaciones de buses, ferias, entre otros.

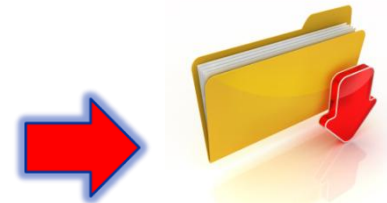


Ciudadano

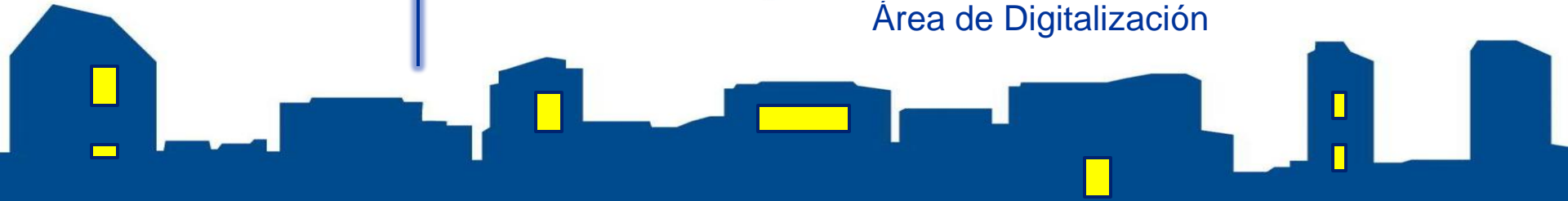
Presencial  
Ventanilla Única



Área de Digitalización

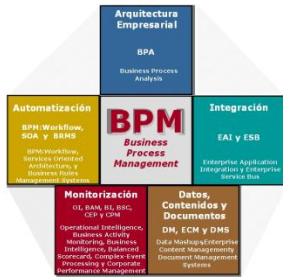
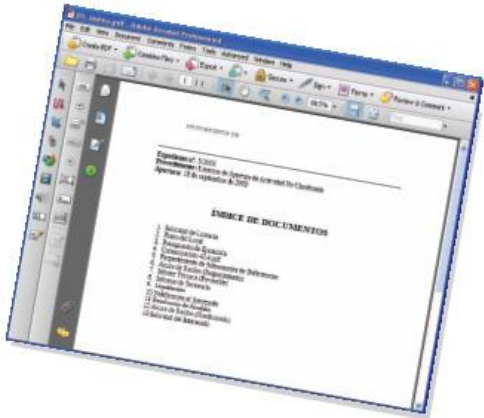


Área de  
Archivo Físico



# INSTITUCIÓN

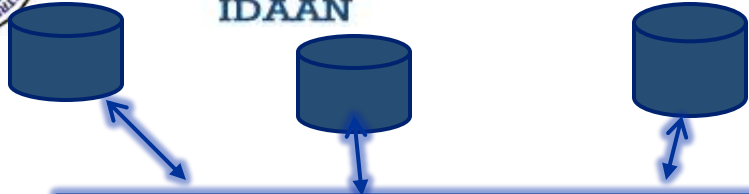
Expediente Digital



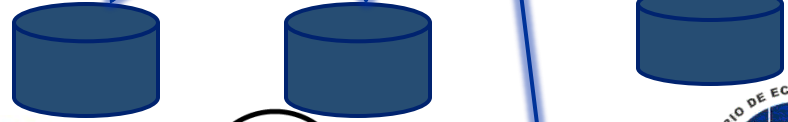
Certificación Digital



Registro Público de Panamá  
República de Panamá



Plataforma de Interoperabilidad de Base de Datos Gubernamentales



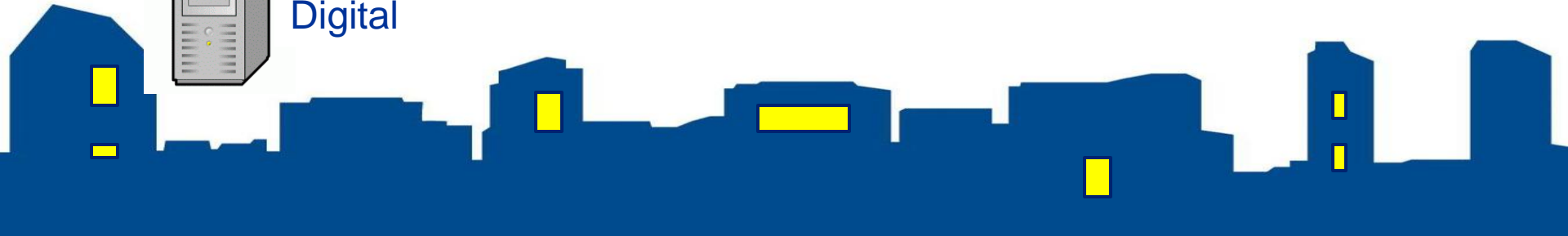
ALCALDIA DE PANAMA



TE TRIBUNAL ELECTORAL  
LA PATRIA LA HACEMOS TODOS



Certificaciones y Paz y Salvos



Sistemas de Información Interinstitucionales



Certificación Digital  
Estamos estableciendo el plan de implementación de la Firma Digital, con el Registro Público



Interconexión Interinstitucional (Plataforma de Interoperabilidad)  
En proceso de adquisición

Estándares Tecnológicos y de intercambio electrónico de datos (Marco de Interoperabilidad elaborado)



Capacitación Especializada para quipos técnicos de las Instituciones  
Inician en Noviembre 2010



Leyes y Reglamentos  
(Anteproyecto de Ley elaborado en el mes de noviembre 2010)

Caja de Herramientas



# PANAMA SIN PAPEL

Hacemos la fila por ti...

## Trámites priorizados



ALCALDIA DE PANAMA



Registro Público de Panamá  
República de Panamá



- |  |                                  |
|--|----------------------------------|
| 1. Certificado de Registro Público de una S. A.            | Registro Público                 |
| 2. Obtención Pasaporte Ordinario                           | Dirección Nacional de Pasaportes |
| 3. Inscripción Patronal Empresas o Personas Naturales      | CSS                              |
| 4. Subsidio de Maternidad                                  |                                  |
| 5. Subsidio por Enfermedad                                 |                                  |
| 6. Registro Sanitario de medicamentos para la Importación. | MINSA                            |
| 7. Registro Sanitario de Medicamentos                      |                                  |
| 8. Suplementos alimenticios.                               |                                  |
| 9. Pago Multa de Tránsito / Licencia de Conducir           | ATTT                             |
| 10. Placa Vehicular / Registro Único Vehicular             | Municipio Panamá                 |
| 11. Certificación de Descuentos Efectuados por Contraloría | CGR                              |



# PANAMA SIN PAPEL

Hacemos la fila por ti...

## Proyectos Paralelos Claves

1. Adquisición de un **ERP Administrativo y Financiero** para todo el Estado
2. Procesos de Dirección General de Ingresos, bajo el concepto cero papel.
3. **Pasarela de Pago del Estado** (Ej. Sistema de pago por tarjeta de crédito, Banca en línea)
4. Facturación Electrónica (**Digitalización Certificada**)
5. Contrataciones Públicas, bajo el concepto cero papel.
6. Comunicación interna por medios electrónicos.
7. Adquisición de un Sistema de Seguimiento y Gestión Administrativo y Académico para los Centro Educativos Públicas
8. Automatización de los **trámites migratorios**
9. Automatización del Nuevo **Sistema Penal Acusatorio**





# PANAMA SIN PAPEL

Hacemos la fila por ti...

## Nuevo Marco Normativo

**Identificar e impulsar** las modificaciones que deban efectuarse a las normativas vigentes, para el logro del objetivo perseguido, a través de propuestas de **nuevas legislaciones que permitan reemplazar el papel por registros digitales**



1. Nuevos Derechos Ciudadanos
2. Nuevas Obligaciones para las Entidades Públicas
3. Se Crea un único Portal de Trámites
4. Sobre la Transmisión de Datos entre Instituciones
5. Sobre el Marco de Interoperabilidad
6. Sobre las Comunicaciones



# PANAMA SIN PAPEL

Hacemos la fila por ti...

- **Nuevos Derechos Ciudadanos**

Eximirse de presentar documentos que contengan información que repose en el Estado.

Conocer por medios electrónicos el estado de sus trámites.

Realizar pagos por medios electrónicos.

No pagar por tasas, contribuciones o formularios no autorizados mediante Ley.

- **Nuevas Obligaciones para las Entidades Públicas**

Elaboración de un Plan Estratégico de Simplificación Administrativa.

- **Se Crea un único Portal de Trámites**

Todo trámite debe estar presente en el portal, de lo contrario no es exigible al ciudadano.

- **Sobre la Transmisión de Datos entre Instituciones**

Cada institución debe facilitar el acceso a las entidades restantes.

Disponibilidad de los datos limitada al trámite del ciudadano

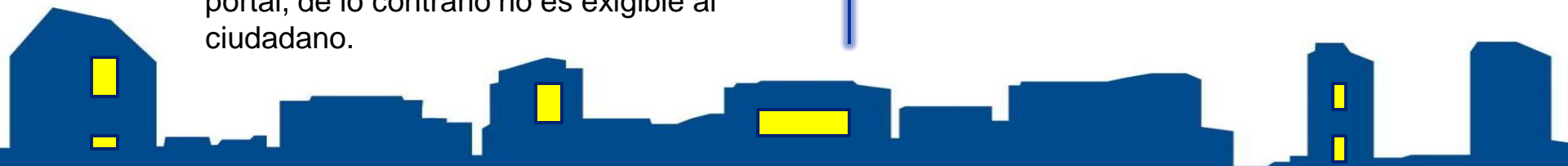
- **Sobre el Marco de Interoperabilidad**

Validez jurídica al Marco de Interoperabilidad.

Norma de cooperación entre entidades gubernamentales

- **Sobre las Comunicaciones**

Será obligatorio el uso de medios electrónicos para la comunicación entre entidades gubernamentales.





# PANAMA SIN PAPEL

Hacemos la fila por ti...

## Elementos claves para su ejecución

Acuerdos con las entidades públicas y entes privados a fin de impulsar la ejecución del Proyecto denominado “Panamá sin Papel”







# PANAMA SIN PAPEL

Hacemos la fila por ti...

## Encuentros con el Sector Privado





# PANAMA SIN PAPEL

Hacemos la fila por ti...

## Compromiso Enero 2012

Januarius / January / Janeiro / Enero

2012

M	T	W	T	F	S	S
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

L/S M/T M/Q J/Q V/S S D



Toda solicitud o trámite público **debe ser** iniciado electrónicamente

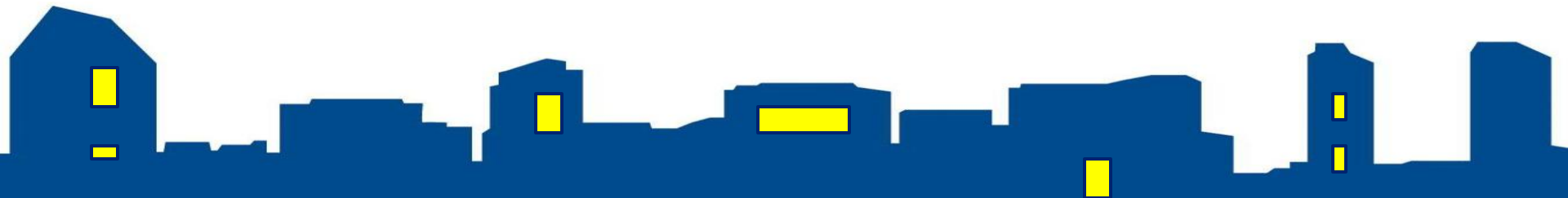
Las entidades del Estado **no podrán** requerir de los ciudadanos, documentación residente en las bases de datos de las instituciones gubernamentales



## Resultado Esperado

Hacer más diligente y amistoso el proceso de las solicitudes de los ciudadanos

Disminuir el papel y evitar el uso de informaciones repetidas y redundantes en los archivos oficiales, físicos o digitales





# PROGRAMA PANAMÁ SIN PAPEL

**Tecnología al Servicio del Pueblo  
“Hacemos la Fila por Ti”**

**¡ JUNTOS HACIENDO UN MEJOR PANAMÁ !**

